FEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES SORIANAS

Soria, 18 de noviembre de 2016

NOTA DE PRENSA

FOES organiza una reunión entre las empresas agroalimentarias de la provincia y el Banco de Alimentos de Soria

- **La reunión tendrá lugar el próximo martes 22 de noviembre a las 10.00 horas en el Salón de Actos de FOES.**

El Salón de Actos de la Federación de Organizaciones Empresariales Sorianas (FOES) acogerá el próximo martes 22 de noviembre a las 10.00 horas una reunión informativa entre las empresas agroalimentarias de la provincia y el Banco de Alimentos de Soria.

El Banco de Alimentos de Soria es una organización benéfica, que desde su constitución en el año 2012 recaba productos de la industria agroalimentaria para su posterior reparto a las asociaciones humanitarias de la provincia, habiendo repartido en el último año más de 210.000 kg de alimentos.

Este encuentro organizado por FOES, a propuesta del Banco de Alimentos de Soria, tiene por objeto convocar fundamentalmente a las empresas del ámbito agroalimentario, con el fin de darles a conocer cómo pueden colaborar en esta cadena solidaria a través de su stock de alimentos consumibles pero no comercializables. En vez de destruir dichos productos, lo cual implica un sobrecoste económico y medioambiental, pueden ser donados al Banco de Alimentos de Soria.

Para dicha donación, los únicos requisitos son en primer lugar, que los alimentos estén etiquetados, que no estén caducados y que no sobrepasen la fecha de consumo preferente.

Junto al Presidente de FOES, Santiago Aparicio, estarán en la reunión Ángel Crespo, Presidente del Banco de Alimentos de Soria, quién explicará de primera mano la labor y el modo de colaborar con el Banco de Alimentos de Soria, y Samuel Moreno, Gerente de Embutidos Moreno Saéz, que dará testimonio de su experiencia personal de estos últimos años colaborando con el Banco de Alimentos de Soria.

Asimismo durante la reunión se informará de las ventajas fiscales de esta acción solidaria, dado que en base a la Ley de Mecenazgo (Ley 49/2002), las empresas pueden beneficiarse de una deducción fiscal del 35% en el Impuesto de Sociedades sobre el valor de los productos donados.

****

Para más información: Carmen Fortea Tfno. 975 233 222 E-mail: cfortea@foes.es